



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

487-94

Salta, 29 de noviembre de 1994
Expediente No 12.247/94

VISTO:

La presentación del Dr. Carlos Alberto Cuneo, Coordinador de Post-Grado de esta Facultad, mediante la cuál solicita la aprobación de la Carrera de Especialista en Terapia Intensiva; adjuntando la programación de la misma, que corre de fojas 37 a fojas 47 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que analizada la presentación, en el seno de este cuerpo, se resuelve aprobar la creación de la Carrera en lo referente a la parte académica.

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria No 9/94 del 22/11/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Aprobar la implementación de la: CARRERA DE ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA, en lo referente a la parte Académica; la que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos fijados en el Anexo No1 de la presente Resolución.

ARTICULO 2o.- Siga al Consejo superior para su consideración y demás efectos.

ARTICULO 3o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Académico, interesados y dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smc

Dr. MARIA I. PASSANINI DE ZUBIONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO